

**Dr. Sergio LUQUE-ORTIZ**

Universidad Europea Miguel de Cervantes, España. sluque@uemc.es. <https://orcid.org/0000-0002-4302-9503>

**Juan-Manuel SÁNCHEZ-RAMIRO**

Universidad Europea Miguel de Cervantes, España. [juanmasr030@gmail.com](mailto:juanmasr030@gmail.com).  
<https://orcid.org/0000-0002-9899-2321>

## La cobertura y el tratamiento informativo en las cadenas de televisión durante los atentados salafistas yihadistas de Barcelona y Cambrils de 2017. Un caso de estudio: Antena 3 y Telecinco

### *News coverage and treatment on television media during the Salafist jihadist attacks in Barcelona and Cambrils in 2017. A case of study: Antena 3 and Telecinco*

**Fechas** | Recepción: 19/01/2022 - Revisión: 29/03/2022 - En edición: 15/05/2022 - Publicación final: 01/07/2022

#### **Resumen**

El terrorismo es una de las grandes amenazas mundiales que existen para la paz y la seguridad. Al respecto, la cobertura informativa de atentados terroristas supone para los medios de comunicación un desafío notorio. Sobre lo dicho, este artículo analiza la cobertura y el tratamiento informativo que las cadenas de televisión Antena 3 y Telecinco realizaron sobre los atentados yihadistas de Barcelona en 2017. La metodología ha sido cualitativa y diseñándose una ficha de análisis de contenido que permita cuantificar valores asociados a la ética profesional. Como principales conclusiones puede avanzarse que ambas cadenas de televisión incurrieron en errores y actitudes contrarias a los parámetros de la deontología profesional.

#### **Palabras clave**

Medios de comunicación; ética; cadenas de televisión; cobertura informativa; atentados yihadistas

#### **Abstract**

Terrorism is one of the great global threats to peace and security. In this regard, news coverage of terrorist attacks is a notorious challenge for the media. Based on what has been said, this article analyzes the coverage and informative treatment that the television networks Antena 3 and Telecinco carried out on the jihadist attacks in Barcelona in 2017. The methodology has been qualitative and a content analysis sheet has been designed that allows quantifying associated values to professional ethics. As main conclusions, it can be advanced that both television channels incurred errors and attitudes contrary to the parameters of professional ethics.

#### **Keywords**

mass media; ethics; television channels; news coverage; jihadist attacks

## 1. Introducción

La presente investigación analiza la cobertura y el tratamiento informativo realizado por los medios de comunicación durante los atentados de Cataluña de 2017. Para ello se ha tomado como caso de estudio las cadenas de televisión *Antena 3* y *Telecinco*. La temática tiene una relevancia clave. Es necesario recordar que durante las décadas de 1980 y 1990 el país vivió una oleada de múltiples atentados organizados por la banda armada ETA.

No obstante, no fue hasta comienzos del siglo XXI cuando España sufrió uno de los episodios más cruentos de la crónica negra. El 11 de marzo 2004, cuatro trenes de la red de cercanías de Madrid explotaron de manera casi simultánea dejando tras de sí más de 2000 personas heridas y un total de 193 fallecidos. Las primeras hipótesis manejadas por los medios de comunicación mezclaban informaciones, y rumores a partes iguales buscando un autor o autores de la masacre. Las miradas apuntaban hacia ETA. Sin embargo, mediante un breve comunicado emitido en el diario *Gara*, la banda vasca desmentía cualquier implicación con lo sucedido.

Mientras tanto, los medios de comunicación publicaban noticias basadas en múltiples enfoques incriminatorios. Algunos periódicos como *El Mundo* o *ABC* repetían la tesis oficial mantenida por el ejecutivo de José María Aznar, líder del Partido Popular y presidente del Gobierno, que cuestionaban la nula implicación de ETA. Otros como *El País* y *La Vanguardia* avanzaban una investigación vinculando los atentados con una posible célula yihadista. Horas más tarde, y mediante un vídeo grabado con un equipo rudimentario, Al Qaeda y el Grupo Islámico Combatiente Marroquí reivindicaban la autoría material de los atentados de Madrid.

Catorce años más tarde, Cataluña se convirtió en escenario terrorista. Tras una sucesión de diferentes asaltos iniciados a las 23.15 horas del 16 de agosto de 2017 en Tarragona, continuados a las 16,50 horas en la ciudad de Barcelona y extendidos hasta las 1.15 de la madrugada del 17 de agosto en Cambrils, el terrorismo salafista yihadista adquirió la dimensión de noticia durante más de diez días. Al igual que sucedió en el 11-M, diversos medios de comunicación se desplazaron hasta el lugar de los hechos.

La cobertura informativa de noticias relacionadas con tragedias de esta índole supone un reto para los profesionales de la información. Por este motivo, se ha considerado pertinente analizar el tratamiento de la información en un acontecimiento que sacudió al país y que revivió la oscura sombra del terrorismo salafista yihadista en España.

La justificación de este trabajo se sustenta en el interés que el ataque generó en la agenda mediática de los medios de comunicación. Además de lo anterior, el Barómetro del Real Instituto Elcano realizado en enero de 2018 reflejó un cambio en la opinión ciudadana sobre los marroquíes tras los incidentes de Barcelona y Cambrils incrementándose la desconfianza hacia ellos.

De una parte, para la realización de este trabajo se han tenido en consideración las aportaciones teóricas realizadas por Al Najjar y Arévalo (2019), autores que han escrutado la cobertura informativa de los atentados de Barcelona y Cambrils de 2017 analizando el periódico digital *Eldiario.es*. Por su parte, Carpio (2018) ha efectuado un análisis empírico desde las ciencias de la seguridad sobre los atentados de Cataluña, sin olvidar el informe diseñado por el Consejo Audiovisual de Cataluña (2018) en relación con el tratamiento informativo de los atentados de Cataluña.

De otra parte, Díaz-Campo, Chaparro-Domínguez y Rodríguez-Martínez (2018) han descrito el tratamiento informativo que *El periódico*, *El País* y *The Guardian* ofrecieron sobre los mencionados atentados. Otras investigaciones revisadas han sido los trabajos de López-Merí, Rodríguez-Martínez y Ramón Vegas (2020) que abordan la ética periodística y el uso de las imágenes en los atentados mediante un análisis comparado de 14 medios digitales nacionales e internacionales, sin olvidar a Trujillo y Salinas (2019) que escrutan la cobertura mediática realizada por *Eldiario.es* sobre los ataques terroristas objeto de estudio. Todas las referencias mencionadas han sido de crucial importancia para analizar y desarrollar de manera efectiva la investigación.

Contextualizado el presente objeto de estudio, resulta pertinente ofrecer una definición sobre el concepto de terrorismo. Castro (2013) sostiene que el terrorismo es un fenómeno social de compleja definición. Sobre lo dicho, el autor opina que los medios de comunicación emplean de manera inadecuada el término de terrorismo debido a que, entre otros motivos, no existe un consenso claro entre políticos, sociólogos, periodistas y filósofos sobre el significado de este concepto.

Por su parte, Bueno (2009) afirma que el término de terrorismo aparece en la historia durante la Revolución Francesa con la irrupción del Comité de Salud Pública liderado por Robespierre y Saint Just, entre los años 1791 y 1794. El concepto se incluye por primera vez en un trabajo científico en 1930. Horgan (2006) amplía la definición de Bueno (2009) y describe que cualquier debate existente sobre el terrorismo genera controversia afirmando que lo único claro en torno al terrorismo es que simboliza el dolor, la frustración y el sufrimiento sin razón.

Al respecto, la historia reciente de España no podría entenderse sin los atentados terroristas: primero con la banda armada ETA y, posteriormente, con agrupaciones salafistas yihadistas como Al Qaeda y Daesh. En ese sentido, Rodríguez y Odriazola (2012) señalan que las organizaciones criminales terroristas emplean una violencia extrema y promueven una alerta generalizada entre la población.

Existen una infinidad de variables que determinan la convergencia de múltiples manifestaciones terroristas. Elorza (2020) agrega que el contexto sociohistórico y los fundamentos doctrinales de las organizaciones son dos de las características más evidentes de las agrupaciones terroristas. A tenor de lo expresado, pueden darse diferencias entre las manifestaciones del terrorismo si se tiene en mente la forma de actuar de bandas extintas como el IRA o ETA o de agrupaciones que siguen activas en determinadas zonas del globo terráqueo como Boko Haram, la Fundación Al-Aqsa o Al Qaeda, entre otras.

Aulestia (2005) dice que el sustrato ideológico, el ámbito geográfico en el que actúan estas organizaciones, junto con el número de víctimas que causan son algunas de las señales de identidad que todas las organizaciones terroristas tienen en común. Frieyro (2019) apostilla que, en los últimos años, el terrorismo salafista yihadista es uno de los grandes desafíos por resolver en las sociedades democráticas.

El mencionado autor determina que las alianzas realizadas entre Al Qaeda y Daesh en zonas como el Sáhel y Oriente Medio, los métodos violentos empleados por ambas organizaciones, la captación de nuevos adeptos, además de la radicalización islámica, no hacen sino generar un problema adicional: el aumento consecutivo de los refugiados que huyen de zonas dominadas por terroristas.

Sobre lo dicho, el ministerio de Asuntos Exteriores confirma que el terrorismo salafista yihadista pone en jaque la seguridad nacional de los españoles y de los europeos. Este organismo no duda en constatar que, aunque el debilitamiento del núcleo duro central de Al Qaeda se haya producido tras la muerte de Osama Bin Laden y el Daesh haya perdido posiciones clave en territorios de gran simbolismo político para los radicales islamistas como Siria o Irak, no puede ni debe considerarse que el terrorismo yihadista ha finalizado, más bien al contrario.

En la actualidad, la población mundial asiste un nuevo escenario caracterizado por una proliferación y posterior extensión de diversos grupos yihadistas de ámbito internacional que, en grado diverso y más o menos dirigidos por líderes identificados, simbolizan un espíritu renovado de Al Qaeda y de Daesh. Al hilo de lo expresado, Carpio (2018) avala que la mayor parte de los atentados salafistas yihadistas tienen como objetivo potencial atacar países con mayoría de población musulmana.

Sin embargo, en la estrategia de estas organizaciones terroristas también se encuentra la exportación y posterior replicación de atentados violentos en Europa, siendo estos más o menos intensificados en función de la pérdida de territorios. Un ejemplo específico fueron los atentados de Barcelona y Cambrils durante agosto de 2017 que acabaron con la vida de 10 personas y dejaron tras de sí más de 140 heridos.

A tenor de lo dispuesto, Toledano y Ardèvol-Abreu (2013) no dudan en considerar que las coberturas informativas extremas relacionadas con los atentados generan episodios de confusión y mala praxis profesional entre los medios de comunicación. Los autores aseguran que el profesional de la información apenas cuenta con unas horas para confirmar los primeros datos antes de publicarlos, trabajando en una situación límite en la que debe conjugar el derecho de la libertad de la expresión con el derecho de la libertad de la información de la ciudadanía. Los periodistas desplazados en el epicentro informativo no solo deben cubrir la información siguiendo principios éticos y deontológicos establecidos por organismos como la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE, en adelante), sino que cada medio de comunicación tiene un código de tratamiento informativo que los trabajadores deberán cumplir.

Scott (1921) decía que los periodistas debían actuar en base a que los acontecimientos deben ser más importantes que las opiniones. Por lo tanto, los profesionales de la información deben abstenerse de proferir juicios de valor, rumores y otro tipo de consideraciones que puedan confundir a la audiencia o generar una alarma mayor de la causada por los hechos ya descritos. Por lo tanto, es necesario que los medios de comunicación actúen de manera crítica y consciente incluso en un contexto convulso como un atentado terrorista.

### **1.1. Factores que convierten un atentado en una noticia.**

Antona (1991) ha investigado sobre los posibles motivos por los que este tipo de acontecimientos suscitan interés entre los medios de comunicación y las audiencias. El autor establece una serie de factores que transforman un suceso en un acontecimiento mediático siendo los siguientes:

- Actualidad. La actualidad forma parte de la noticia al tratarse de hechos que acaban de producirse. La inmediatez de lo ocurrido y su continuación en el tiempo son cruciales para la noticia difundida.
- Proximidad y cercanía. El lugar en el que sucede el hecho trágico determinará el interés mediatizado. La proximidad no es solo es geográfica, sino que también es emocional, psicológica.
- Notoriedad y trascendencia pública. Las personas y ambientes reconocibles de manera evidente por parte del público y los medios de comunicación tienen un interés creciente a nivel periodístico.
- Excepcionalidad. Lo extraordinario y poco frecuente es susceptible de convertirse en una noticia, sobre todo si la noticia implica una tragedia cuyo centro de acción tiene lugar en un país exótico o lejano.
- Conflicto y enfrentamiento. Las desavenencias y posibles fricciones entre grupos sirven para alimentar una situación comunicativa susceptible de convertirse en una noticia retransmitida.
- Suspense y misterio. El suspense potencia el atractivo natural que ya de por sí tiene una noticia al tratarse de un hecho de actualidad haciendo que ésta permanezca durante más tiempo entre las audiencias.
- Interés humano. Los hechos con una consecuencia emocional en la audiencia (bien porque estimulan el sentimiento de rabia o por su carácter extraordinario) son difundidos por los medios de comunicación.

Rodríguez y Odriozola (2012) destacan que durante una tragedia los medios de comunicación no son agentes facilitadores del trabajo realizado por los sanitarios, sino que entorpecen el buen hacer de los equipos de emergencia y salvamento debido al intento de capturar y contar todos los detalles del hecho. Por este motivo, las autoridades desplazadas hasta el lugar de los hechos intentan mantener alejados a los medios de comunicación del centro de la información.

Los periodistas buscan desesperadamente información, y en ocasiones, hay supervivientes, familiares de las víctimas o testigos de los acontecimientos cuyos testimonios son muy valiosos. Esas primeras coberturas informativas no suelen caracterizarse por cumplir con los preceptos que la ética deontológica de los profesionales de la información les presupone. Según los autores mencionados, los supervivientes deben enfrentarse al drama de haber vivido en primera persona un atentado compartiendo su dolor ante los medios de comunicación.

Sobre lo dicho, Camps (2017) recuerda que los medios de comunicación no deben publicar rumores o incrementar la tensión ya de por sí existente en un acontecimiento trágico. Ante situaciones complicadas, los profesionales de la información deben cumplir con determinadas competencias como son las siguientes.

- Calmar a las víctimas y a los familiares. La difusión de los nombres de los supervivientes, previo consentimiento expreso de los mismos ayuda a que los familiares directos recuperen la tranquilidad tras lo acontecido promoviendo un cauce de información directa.
- Guiar a las víctimas y a su entorno. Es clave para conseguir una información veraz y fidedigna difundiendo protocolos establecidos que sirvan de colaboración con la sociedad y con el Estado.
- Repartir las ayudas que se ofrecen de manera solidaria entre la sociedad. Los periodistas pueden difundir información a los sujetos que requieran servicios concretos como asistencia, alojamiento y alimentación, además de poner en contacto a las víctimas con otros ciudadanos que estén dispuestos a escuchar a los supervivientes.
- Prevenir un incremento de la confusión. El desconcierto propio de un incidente como un atentado, una catástrofe o una tragedia no puede empañar el buen hacer del periodista que debe mostrar templanza, tranquilidad y seguridad en la emisión de la información.

### **Un acercamiento al fenómeno del terrorismo salafista yihadista de carácter internacional**

Determinar con exactitud las causas que han originado el nacimiento de los fundamentalismos religiosos vinculados al islam ha sido uno de los objetos de estudio más abordados por diferentes sociólogos, historiadores y politólogos en los últimos tiempos. Sobre lo dicho, Estarellas y López apunta que

es importante conocer diversos datos geográficos y temporales, además de históricos, sobre cuándo y en qué lugar aparecieron las doctrinas radicales wahabía y salafía para tratar, estudiar, valorar, analizar e identificar cualquier tipo de radicalismo islamista yihadista, (...), conocer a qué tipo de amenazas y de elementos radicales islamistas nos podríamos estar

enfrentando (...) y aprehender los diversos significados que el término yihad representa en las sociedades musulmanas (2012:41).

Pérez-Ildiart (1993) complementa el punto de vista abordado por Estarellas y López (2012) al añadir que el conflicto de civilizaciones es la clave para entender el nacimiento del salafismo yihadista. Al respecto, el autor recuerda que las modernizaciones acometidas en Oriente Medio en el ámbito económico-social han erosionado las identidades locales, además de promover un debilitamiento progresivo del concepto de estado-nación. En esta pérdida continuada del estado-nación, la religión ha encontrado un escenario proclive para asentarse en los movimientos fundamentalistas.

De una parte, Talens (2012) puntualiza el enfoque del terrorismo de inspiración o de corte yihadista resaltando la importancia de diferenciar el islam político del yihadismo como causa de inspiración para las organizaciones que emplean la violencia en nombre de Dios. A tenor de lo expresado, la mencionada autora recuerda que el islam cuenta con dos ramificaciones. Por un lado, la suní basada en la lectura e interpretación del Corán y en la sunna, es decir, la tradición por la que el califa es el sucesor directo del profeta. Por otro lado, la chîi motivada por la relación directa con el profeta configurándose la shîa. Además de lo anterior, la sunna o tradición tiene cuatro corrientes ideológico-jurídicas de las que nacen a su vez dos interpretaciones radicales como son el wahabismo y el salafismo. Ambas comparten una aplicación estricta del Corán.

De otra parte, el desarrollo del terrorismo salafista yihadista no es un fenómeno reciente. Autores como Frieyro (2019) ratifican que, a partir de la década de 1970, y tras el fracaso de los movimientos socialistas realizados en Oriente Medio por parte de diferentes grupos de carácter progresista, volvieron con más fuerza que nunca las interpretaciones más radicales del islam. Para este autor, en Egipto, los Hermanos Musulmanes fueron los primeros en legitimar la violencia como medio para conseguir fines políticos.

En la década de 1970 se produjo un hecho que marcó un punto de inflexión. Queda (2021) apunta que en 1979 la Unión Soviética invadió Afganistán apoyando el gobierno liderado por los muyahidines (luchadores por la fe de Alá). Tras nueve años de contienda entre afganos y rusos, la URSS no solo perdió este conflicto propiciando la posterior desmembración del gran bloque comunista-soviético de Europa Oriental, sino que facilitó el ascenso al poder por parte de los talibanes y la implantación de un nuevo orden político internacional tras el 11 de septiembre de 2001. En relación con lo anterior, el nacimiento de Al Qaeda se produjo en 1979 cuando Osama Bin Laden, un joven saudí insurgente, creó un refugio para que los luchadores árabes descansaran tras los enfrentamientos con las tropas soviéticas. Posteriormente, Al Qaeda, cuyo significado en árabe es la base, dejó de ser un sencillo punto de encuentro entre adeptos del islam para convertirse en un grupo armado. La intervención rusa en Afganistán determinó la necesidad de expandir internacionalmente los preceptos radicales de Al Qaeda iniciando una lucha antioccidental manifestada mediante diversos atentados como el ataque de las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001.

Borrego (2012) subraya que en el análisis del terrorismo yihadista salafista es importante aludir a la nueva generación de yihadistas emergidas tras el 11-S. Esta hornada de jóvenes rebeldes ha sembrado el pánico entre las sociedades occidentales. Las formaciones recientes presentan unos códigos de identidad muy específicos. En primer lugar, son grupos pequeños que responden al modelo de sistema. En segundo lugar, estas agrupaciones ejercen resistencia ante Occidente. En tercer lugar, necesitan celebrar actos de terrorismo individual con la presencia de lobos solitarios.

Volviendo al 11-S, este atentado no solo inauguró un nuevo tiempo en lo que tiene que ver con el terrorismo salafista yihadista, sino que convirtió al islam en un problema de dimensiones internacionales. Tras el grave impacto que causó el 11-S, los grupos salafistas replicaron otros atentados mediante células independientes. Aunque Al Qaeda trataba de readaptar su *modus operandi* ante la presión internacional ejercida por las sociedades occidentales, surgieron nuevos grupos sin una estructura organizativa definida, sin un líder al que seguir, pero con una finalidad bien reconocida: la perpetración de atentados de mayor envergadura. Esta estrategia ha sido adaptada por formaciones como el Daesh.

Frieyro (2019) mantiene que la derrota de Sadam Hussein y las posteriores luchas internas en Irak fueron imprescindibles para entender el nacimiento y posterior auge del Daesh. En 2014, Al Baghdadi, líder del grupo yihadista Estado Islámico (ISIS, en inglés), se autoproclamó califa de todos los musulmanes en Mosul (Irak) creando el conocido Califato Islámico y asentándose en Siria y en Irak. En tan solo tres años, Daesh desplazó a Al Qaeda en el liderazgo de la yihad a nivel global. El ISIS perdió parte de las posesiones que tenía en Oriente Medio gracias a una ofensiva militar encabezada por tropas suníes, kurdas y rusas. Sin embargo, aunque la relevancia internacional de Daesh ha ido disminuyendo, desde 1990 Europa es uno de los objetivos terroristas más importantes para los integristas islámicos. Al respecto, Díez

Después del 11-S, se ha multiplicado en todo el mundo el número de acciones terroristas coordinadas, o al menos instigadas, por Al Qaeda. Los atentados de Madrid de 2004 y

Londres de 2005 plasmaron de forma dramática la expansión del yihadismo en Europa, como también lo hicieron las numerosas detenciones de individuos vinculados a grupos terroristas globales, o la desarticulación de redes yihadistas internacionales en países como Italia, Rusia, Reino Unido, Alemania o España (2021: 9).

Además de los diversos atentados, cabría destacar la acción reclutadora que los grupos terroristas salafistas yihadistas han realizado en Occidente y en países de Oriente Medio. De una parte, los atentados de Niza, Berlín, París o Barcelona ejecutados en 2015 y 2017 respectivamente no hacen sino mostrar una presencia cada vez más evidente de grupos salafistas yihadistas en las sociedades democráticas de Europa.

De otra parte, para autores como Nesser (2008), el terrorismo salafista yihadista ha atravesado diferentes etapas en su extensión por Europa, y en particular, en España. La fase de establecimiento tuvo lugar entre 1980 y 1995. Esta primera unidad temporal incluye la llegada a España de veteranos de guerra dándose una convivencia pacífica. En la segunda etapa contextualizada entre 1995 y 2001, Osama Bin Laden dirige un mensaje a todos los musulmanes del mundo con la creación del Frente Islámico Mundial.

En la tercera fase, comprendida entre 2001 y 2005, suceden atentados terroristas de proporciones globales como los ataques del 11-M de Madrid. Finalmente, entre 2005 y 2015, se genera la etapa de consolidación de Al Qaeda en España y Europa con el pretexto de crear un nuevo orden basado en la imposición del islam.

Resulta necesario analizar cómo ha sido la cobertura informativa ofrecida por medios de comunicación audiovisuales en lo que tiene que ver con la difusión de atentados terroristas yihadistas salafistas. Riera (2018) considera que los ataques del 11-S marcaron un precedente en la retransmisión en directo de las tragedias. El intento de George Bush por controlar la información supuso una nueva forma de comprender la responsabilidad de la información. Cuatro años más tarde, los atentados de Londres de 2005 fueron retransmitidos con extrema precaución por parte de cadenas de televisión como la BBC. La ausencia de imágenes de los heridos y el tratamiento audiovisual de los acontecimientos diferían respecto al enfoque sensacionalista de los ataques de Nueva York.

Por su parte, Castro (2013) destaca que los medios de comunicación utilizan un lenguaje impreciso e inexacto en el transcurso de un atentado yihadista confundiendo conceptos como islam, islamismo, musulmán, yihad y yihadismo. El equívoco genera una distorsión de la información entre las audiencias.

Montero y Ferré-Pavía (2017) describen que las cadenas de televisión optan por la espectacularización de los hechos con un despliegue de recursos técnicos muy superior al habitual. Ante esta situación, las conexiones en directo pierden la esencia periodística de rigor adquiriendo un enfoque amarillista. Los mencionados autores ilustran esta realidad con la cobertura informativa de *Telecinco* durante el atentado de *Charlie Hebdo*. La cadena orquestó un espectáculo televisivo en lugar de regirse por la veracidad de los hechos.

### 1.3. Cronología de los atentados de Cataluña

Se ha considerado adecuado recrear una cronología de los atentados de Cataluña que permita comprender la relevancia mediática de este hecho. La noche del 16 de agosto de 2017 un estallido destrozó un chalé situado en una urbanización en Alcanar (Tarragona) provocando la muerte de dos hombres y un herido. La explosión se produjo por la manipulación de diferentes compuestos empleados en la fabricación de bombas. Los tres sujetos formaban parte de una célula yihadista formada por otros terroristas que lograron sobrevivir. Al día siguiente, los Mossos d'Esquadra encontraron distintos coches y motocicletas en las inmediaciones del lugar del accidente, además de diferentes documentos identificativos pertenecientes a varios hombres de nacionalidad marroquí.

A las 15.00 horas del 17 de agosto, los Mossos llamaron a Younes Abouyaaqob, uno de los magrebíes que vivían en Alcanar y cuya tarjeta de residencia había sido encontrada durante la investigación preliminar realizada por la policía catalana. En esos instantes, Abouyaaqoub conducía una furgoneta por la carretera de circunvalación de Barcelona sentido sur desde Tarragona. Minutos después de finalizar la llamada, Younes y otros terroristas que viajaban con él supusieron que la policía había encontrado restos sospechosos que vinculaban al conductor del vehículo con la explosión de Alcanar.

A las 16.50 horas, la furgoneta conducida por Younes irrumpió con gran velocidad en la zona de Las Ramblas de Barcelona, recorriendo en zigzag un tramo situado desde la Plaza Cataluña hasta el mercado de La Boquería. El atropello dejó tras de sí más de 130 heridos, tanto nacionales como internacionales, además de 14 personas fallecidas.

Aprovechando el pánico y la confusión creada, Younes se bajó de la furgoneta dirigiéndose hacia la avenida Diagonal. Una vez allí, el terrorista degolló a un varón que conducía un vehículo quedándose con el mismo, guardando el cadáver en el maletero y dándose a la fuga. En la misma avenida Diagonal, Abouyaaqoub se encontró con un dispositivo especial organizado por los Mossos d'Esquadra que logró esquivar. El terrorista abandonó el coche en Sant Just Desvern perdiéndose su rastro hasta el 21 de agosto.

A las 01.15 horas de la madrugada del 18 de agosto, cinco terroristas conducían un vehículo por el paseo marítimo de Cambrils topándose con un control policial. Los terroristas colisionaron el coche contra un automóvil de los Mossos, no sin antes conducir en dirección zigzag para atropellar al mayor número de viandantes. Como consecuencia del impacto entre los dos vehículos, los cinco terroristas abandonaron el coche en diferentes direcciones mostrando las pistolas de las que iban provistos.

Los cinco ocupantes fueron abatidos gracias a la rápida actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Días después de la desaparición de Younes Abouyaaqoub, los Mossos recibieron informaciones extraoficiales procedentes de algunos habitantes de Subirats (una localidad situada en el alto penedés) alertando de la presencia de un hombre de apariencia magrebí. Era Younes Abouyaaqoub. La policía interceptó al terrorista, pero antes de abatirlo a tiros Younes enseñó un cinturón de explosivos profiriendo gritos a favor de la causa salafista yihadista (Alá es grande) muriendo como un mártir.

Los atentados de Barcelona y Cambrils fueron reivindicados por Daesh mediante la emisión de noticias en medios de comunicación usados por parte del Califato Islámico. Los terroristas pretendían atacar lugares de gran simbología en Barcelona como la Catedral de la Sagrada Familia, el Camp Nou o el Estadio Olímpico de Montjuïc, entre otros lugares. Sin embargo, la rápida actuación policial fue determinante para evitar un atentado de magnitudes comparables con el 11-M.

## 2. Objetivos

El objetivo de la investigación es profundizar en la cobertura periodística y en el tratamiento de la información que las cadenas de televisión *Antena 3* y *Telecinco*, realizaron durante los atentados salafistas yihadistas de Cataluña ocurridos en agosto de 2017. Sobre este objetivo fundamental del presente trabajo se han formulado diferentes preguntas como son las siguientes.

P1. ¿Resultó adecuado el tratamiento de la información que los medios de comunicación realizaron durante la cobertura informativa de los atentados de Barcelona y Cambrils de 2017?

P2. ¿Cumplieron los medios de comunicación con los preceptos recogidos en los códigos deontológicos de la profesión periodística durante la retransmisión de noticias y contenidos vinculados con los atentados o por el contrario se vulneraron algunos principios?

P3. ¿Las cadenas de televisión aumentan la duración de los programas de actualidad ante la cobertura de hechos trágicos repitiendo datos informativos ya emitidos con la finalidad de generar una estrategia de rentabilidad económica aprovechándose de la necesidad de saber de la audiencia?

## 3. Metodología

La metodología de la investigación es cualitativa. Para ello se ha escogido la técnica del análisis de contenido mediante el diseño de una ficha de ítems o variables con la finalidad de describir cómo ha sido la cobertura y posterior tratamiento de la información que las cadenas de televisión objeto de estudio realizaron sobre este acontecimiento. En la realización de la ficha se ha tenido en consideración las Recomendaciones Éticas y Deontológicas para el tratamiento periodístico y mediático de las tragedias y catástrofes, publicado por la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la FAPE. La ficha de estudio aplicada en el presente trabajo se adjunta a continuación.

**Tabla 1. Ficha de análisis de contenido utilizada en la investigación**

	<b>Antena3</b>	<b>Telecinco</b>
El medio de comunicación transmite la información de manera objetiva.		
Se discierne entre la información y la opinión en el medio de comunicación.		
Las fuentes de información mostradas están contrastadas.		
Los testimonios emitidos se han contrastado.		

Se evita la emisión de imágenes que hieran la sensibilidad del espectador.

El lenguaje empleado en la transmisión informativa es adecuado.

Se evita la emisión de datos privados de las víctimas o de los protagonistas.

El medio de comunicación no alarga las emisiones más de lo necesario.

El medio de comunicación difunde las recomendaciones de personas expertas.

Se evita la difusión de noticias falsas o sin documentar adecuadamente.

Fuente: elaboración propia mediante datos facilitados por la FAPE

En relación con los medios de comunicación elegidos, se ha tenido como único y principal requisito de selección la audiencia. Para ello se han contrastado diferentes soportes documentales procedentes de informes elaborados por empresas e instituciones expertas en la materia. Al respecto, se ha elegido la televisión por ser la plataforma que mayor impacto genera en la sociedad. Según datos facilitados por el Estudio General de Medios<sup>1</sup> (EGM, en adelante), en la segunda ola de 2017, la televisión logró un 85,2% de penetración, seguida de la radio que reúne el 54,5%, durante el tiempo en el que sucedieron los atentados de Cataluña.

Justificada la elección de la televisión como medio de comunicación objeto de estudio, es necesario explicar el motivo por el que se han seleccionado las cadenas *Antena 3* y *Telecinco*. Según el estudio de audiencias realizado por Barlovento Comunicación<sup>2</sup> (2017), *Antena 3* y *Telecinco* fueron las dos cadenas de televisión más vistas en agosto, el mes en el que sucedieron los actos terroristas en Cambrils y Barcelona. Sobre lo dicho, *Antena 3* logró un 11,5% de share, mientras que *Telecinco* cosechó un 12,5% de cuota de pantalla. En total, ambas cadenas de televisión aglutinaron al 24% de la audiencia mensual.

De manera específica, se han elegido los *magazines* matutinos *Espejo Público de Verano*, emitido en *Antena 3* y *El programa del verano* (también conocido como *El programa de AR* por ser presentado por la periodista Ana Rosa Quintana), difundido en *Telecinco*. Según el informe de audiencias mensual elaborado por Fórmula TV<sup>3</sup>, ambos programas de televisión fueron los más vistos durante agosto de 2017 logrando un 14,5% de cuota de pantalla y un 16,1% respectivamente.

En cuanto a la muestra temporal, se han analizado los contenidos emitidos en los mencionados programas de televisión, desde el 17 de agosto de 2017, fecha en que los medios de comunicación abordados en esta investigación publicaron la noticia del atentado, hasta el 28 de agosto, día en el que cesaron las noticias en los programas analizados. Por lo tanto, la temporalidad de la muestra está justificada en criterios de noticiabilidad. Al respecto, se han visionado todas las ediciones de los programas ya descritos siendo un total de 100 horas de grabación. De igual manera, es oportuno describir que la codificación de los datos obtenidos en la investigación se ha realizado de manera unitaria siendo uno de los autores el responsable del análisis documental.

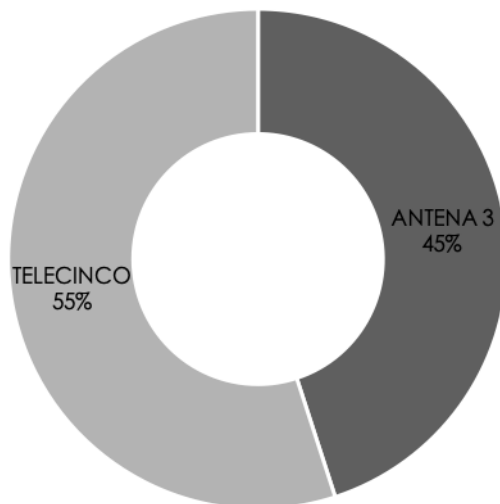
#### 4. Resultados

Tras la aplicación de la metodología de la investigación se han obtenido datos concluyentes que requieren ser analizados. Al respecto, los dos programas objeto de estudio, *Espejo Público de Verano*, emitido en *Antena 3* y *El programa del verano*, difundido en *Telecinco* dedicaron jornadas completas al análisis sobre las consecuencias políticas, económicas y sociales de los atentados en plena temporada estival para Cataluña. Susanna Grisso, presentadora del programa *Espejo Público* y Ana Rosa Quintana, responsable de *El programa de AR*, interrumpieron sus vacaciones de verano para realizar programas especiales hasta el lugar de los hechos.

-Aplicación de la ficha de variables de contenido en *Espejo Público de Verano* y *El programa del verano*, de *Antena 3* y *Telecinco*.



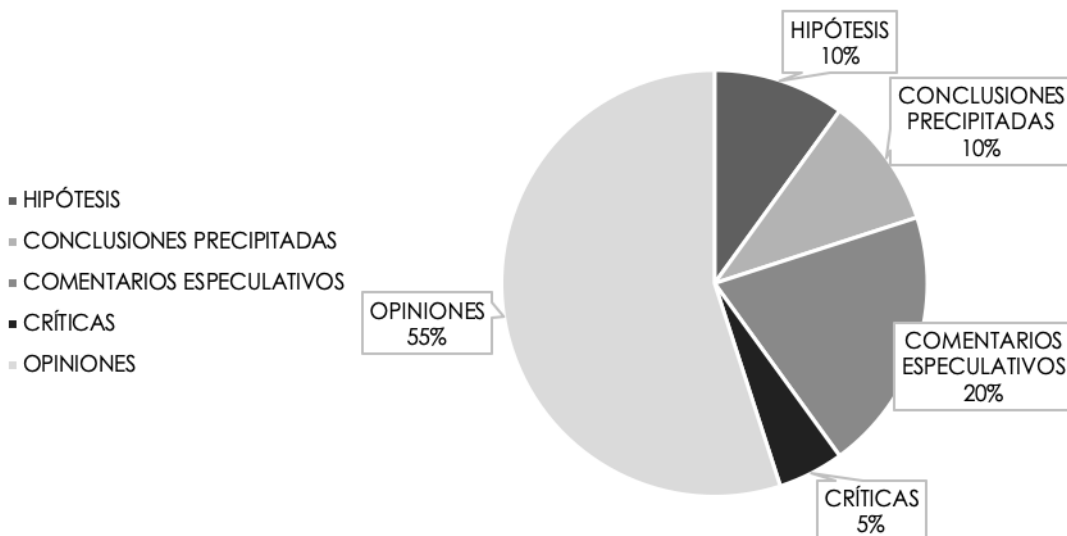
Gráfico 1: El medio de comunicación transmite la información de manera objetiva



Fuente: elaboración propia

Según las recomendaciones esgrimidas por la FAPE sobre la cobertura de sucesos trágicos, los medios de comunicación deben informar de forma cautelosa evitando la proliferación de rumores, teorías o supuestas informaciones no contrastadas. Al respecto, durante los programas analizados puede verse como ambas cadenas de televisión incumplieron este precepto de la FAPE emitiendo informaciones más cercanas a la rumorología que a la confirmación documental. En concreto, en un 55% de los contenidos analizados en *El programa del verano* puede afirmarse que la información fue poco rigurosa y objetiva, frente a un 45% de los contenidos de *Espejo Público de Verano*.

Gráfico 1.1. Tipología de contenidos poco rigurosos u objetivos



Fuente: elaboración propia

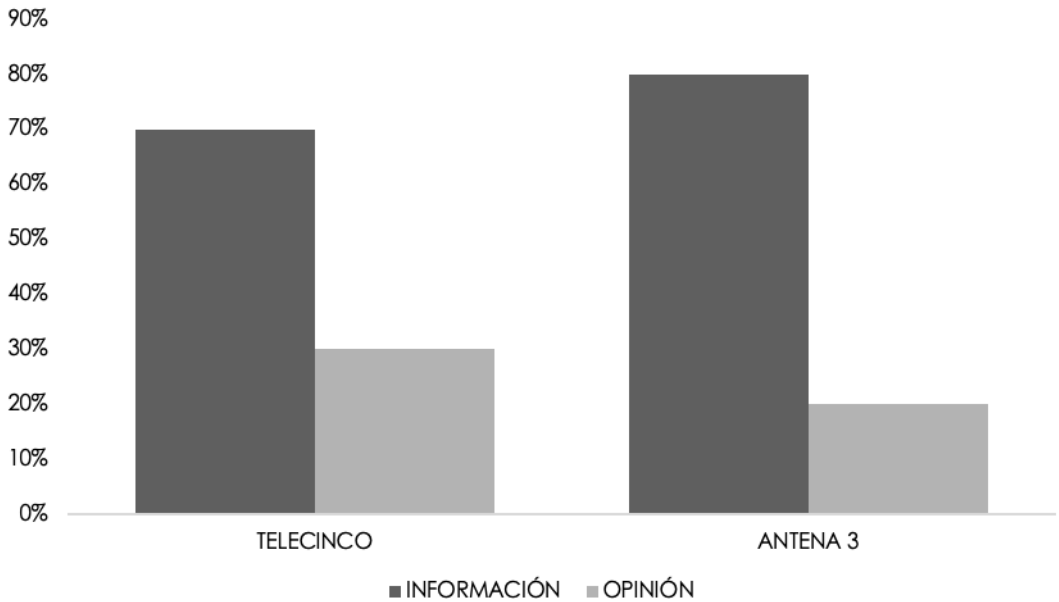
Este gráfico ofrece información en relación con el gráfico 1 sobre el contenido de las emisiones poco objetivas que los programas objeto de estudio realizaron. Sobre lo dicho, puede verse como en un 55% de las ocasiones se emitieron opiniones sin fundamentar en datos constatados. Algunos ejemplos de este tipo de contenidos fueron frases como "Hay ocasiones que no compensa parar estas barbaries" (*El programa de verano*), "Debería haber más apoyo institucional en todos los homenajes" (*Espejo Público de Verano*), "Nos podrían haber querido dar un susto" (*Espejo Público de Verano*) y "Querían implantar el odio en la sociedad" (*El programa de verano*).

Tras este porcentaje, le siguen los comentarios especulativos que en un 20% de las ocasiones fueron emitidos mediante afirmaciones como "Había una alerta de EE. UU. sobre un posible atentado en Barcelona" (*Espejo Público de Verano*) o "Las informaciones llegan a cuentagotas, pero debemos seguir informando para dilucidar lo que ha ocurrido" (*El programa de verano*).

De igual manera, otros contenidos se clasifican en hipótesis de partida y conclusiones precipitadas, con un 10% y un 10% respectivamente. Algunos ejemplos específicos de hipótesis fueron expresiones como "Puede ser que tengan relación con los atentados del 11M" (*Espejo Público de Verano*), "¿Y si nos habían avisado e hicimos caso omiso?" (*El programa de AR*). Entre los ejemplos de conclusiones precipitadas destacan los siguientes "Ahora ha tocado en España, pero puede que se estén planeando estos atentados en otras ciudades de Europa" (*El programa de verano*) y "Se está haciendo política con los atentados" (*Espejo Público de Verano*).

Finalmente, con un 5% aparecen las críticas abiertamente manifiestas tanto al gobierno como a la Generalitat de Cataluña por la gestión de los atentados con atribuciones como "El gobierno debería haber tenido sospechas de los movimientos que traían estos individuos" (*El programa de verano*), "Si se hubieran realizado bien las cosas, se podría haber parado el atentado posterior de Cambrils" (*Espejo Público de Verano*), "A ver si no se utiliza el dolor para hacer política" (*Espejo Público de Verano*), "La Generalitat debería haber aplicado protocolos de seguimiento e integración sobre estos inmigrantes de origen magrebí" (*El programa de verano*).

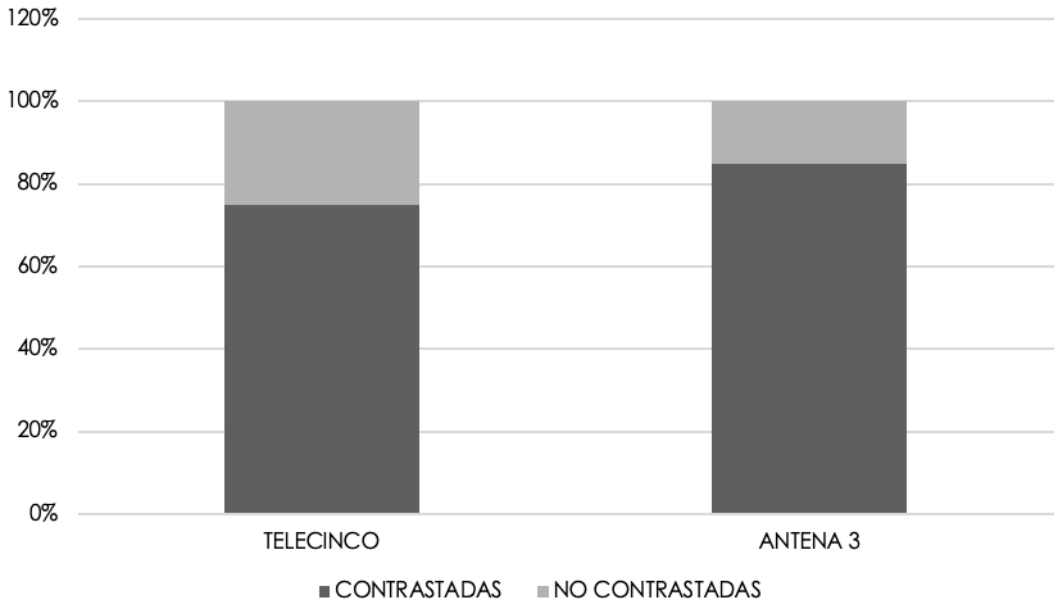
**Gráfico 2: El medio de comunicación diferencia entre información y opinión**



Fuente: elaboración propia

La FAPE incide en la relevancia que tiene la separación entre información objetiva y opinión. Sobre lo dicho, ambos programas priorizaron la información sobre la opinión en unos días cargados de actualidad y noticias. Sin embargo, las dos cadenas de televisión a través de los contenidos analizados incluyeron mensajes opinativos manifestados por parte de las presentadoras y los colaboradores, mezclándose la opinión con la información procedente de las últimas noticias comunicadas en el programa sin que se marcara claramente la diferencia entre un tipo y otro de contenido.

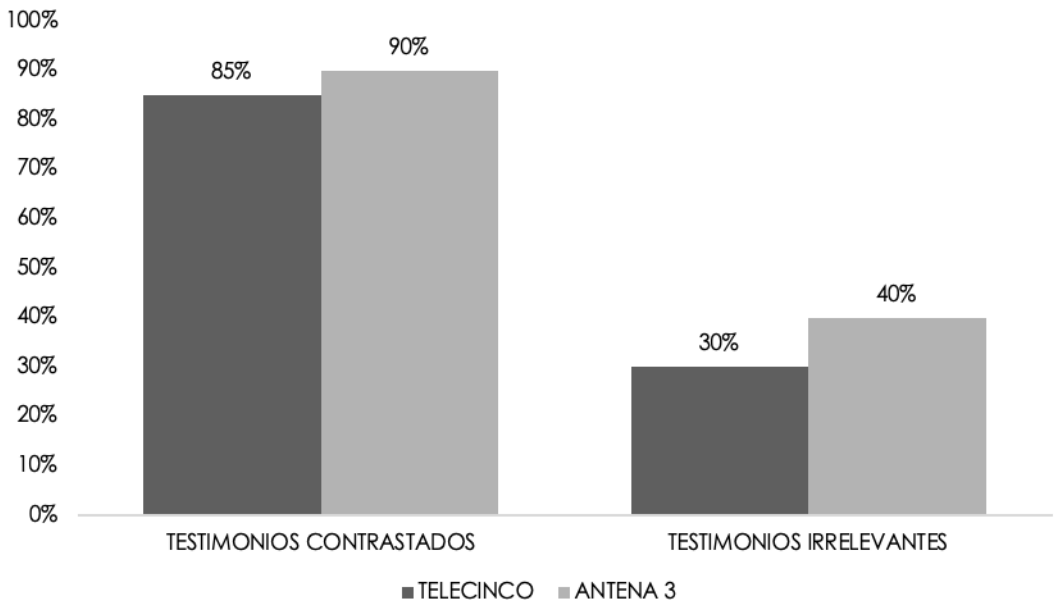
**Gráfico 3: Verificación y contraste de las fuentes documentales utilizadas en las emisiones**



Fuente: elaboración propia

El siguiente ítem analizado aborda la verificación y el contraste de las fuentes de información. A tenor de lo dispuesto, las dos cadenas de televisión realizaron una adecuada utilización de la información en lo que tiene que ver con el contraste documental empleando fuentes oficiales procedentes de las autoridades competentes. De igual manera, el programa conectaba en directo con las ruedas de prensa organizadas por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, o el mayor de los Mossos d'Esquadra, Josep Luis Trapero, con la finalidad de aportar datos ciertos.

**Gráfico 4: Los testimonios ofrecidos son cotejados mostrando información certera**

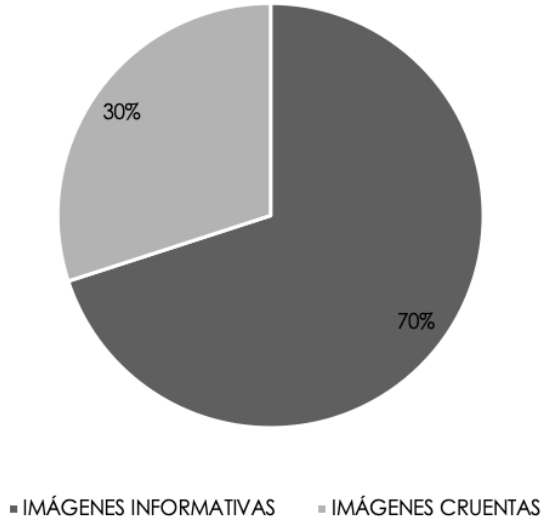


Fuente: elaboración propia

En cuanto a la inclusión de datos procedentes de fuentes de información secundaria, puede verse cómo las dos cadenas de televisión ofrecieron en un 85% de las emisiones información basada

en testimonios de valor, en el caso de *Telecinco*, y un 90% en el caso de *Antena 3*. Se entrevistó a personas expertas en terrorismo salafista yihadista y testigos de los atentados. Sin embargo, también se incluyeron otros contenidos que carecían de relevancia informativa al no ofrecer datos vinculados con la investigación policial o con las víctimas de los atentados. Por ejemplo, se emitieron a cámara algunos testimonios cargados de heroísmo como el de un empresario que regentaba una cafetería y que sirvió como escondite para diferentes transeúntes durante la colisión de las Ramblas.

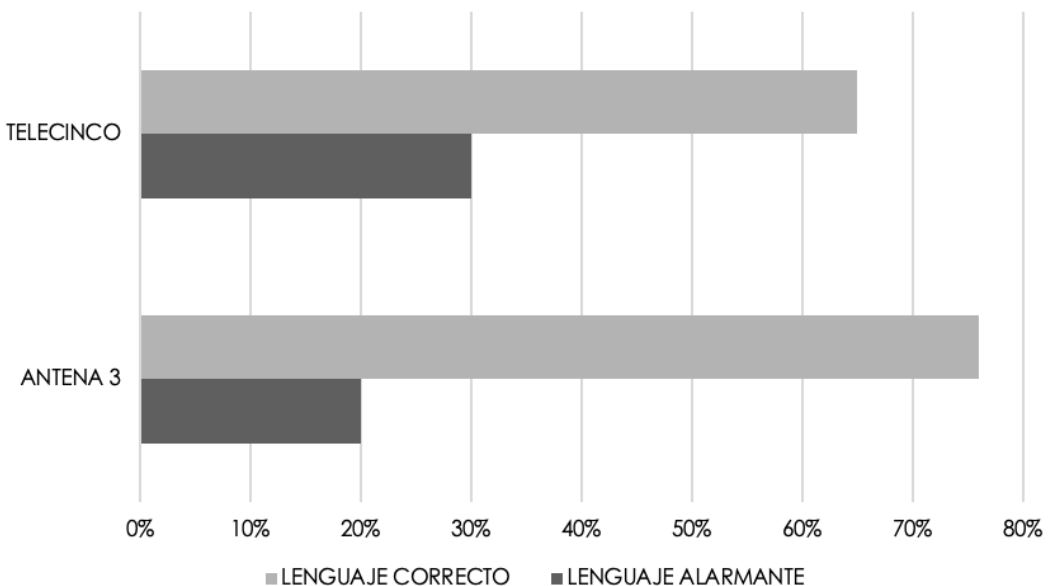
**Gráfico 5: Se evita la difusión de imágenes que hieran la sensibilidad de los espectadores**



Fuente: elaboración propia

Los preceptos establecidos por la FAPE determinan que los medios de comunicación deben evitar la difusión reiterada o puntual de imágenes que resulten cruentas o violentas para los espectadores. Sin embargo, tanto *Antena 3* como *Telecinco*, sobrepasaron las recomendaciones de la FAPE mostrando imágenes cuyos protagonistas eran ciudadanos anónimos que mostraban desconsuelo, tristeza, rabia, frustración ante la pérdida de sus seres queridos. También se emitían imágenes, tanto en las colas como en los *videowall*, muy poco respetuosas quebrantándose el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen tanto de las víctimas como de los familiares.

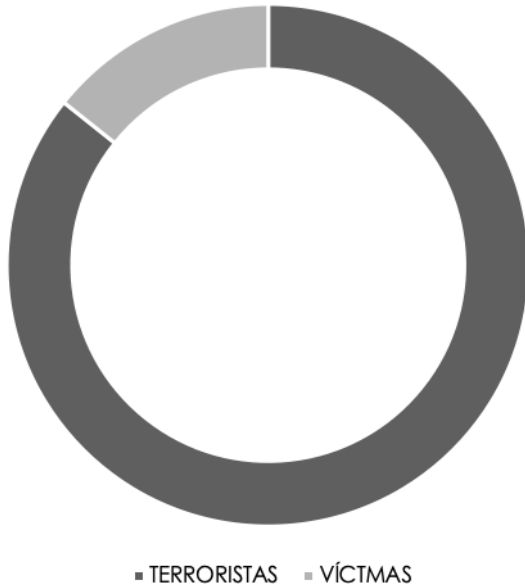
**Gráfico 6: El lenguaje empleado en la transmisión informativa es adecuado**



Fuente: elaboración propia

Tanto *Antena 3* como *Telecinco* realizaron una adecuada cobertura informativa desde el punto de vista de la utilización del lenguaje evitando en la medida de lo posible lanzar mensajes y contenidos sensacionalistas siendo prioritario el lenguaje informativo, basado en la inclusión de datos y cifras, en la información imparcial y objetiva, en un 75% de los contenidos, en el caso de *Antena 3* y en un 65% en el caso de *Telecinco*. Sin embargo, las dos cadenas de televisión también dieron credibilidad a ciertos comentarios, rumores y otros contenidos poco rigurosos mediante la inclusión de un discurso inadecuado y amarillista. Se incluyeron afirmaciones tendenciosas que vinculan el islam como una religión extrema, predicada por terroristas que matan en nombre de Alá, además de reforzar estereotipos vinculados a la nula integración de los inmigrantes en las sociedades occidentales.

**Gráfico 7: Se evita la emisión de datos privados de las víctimas o de los protagonistas**

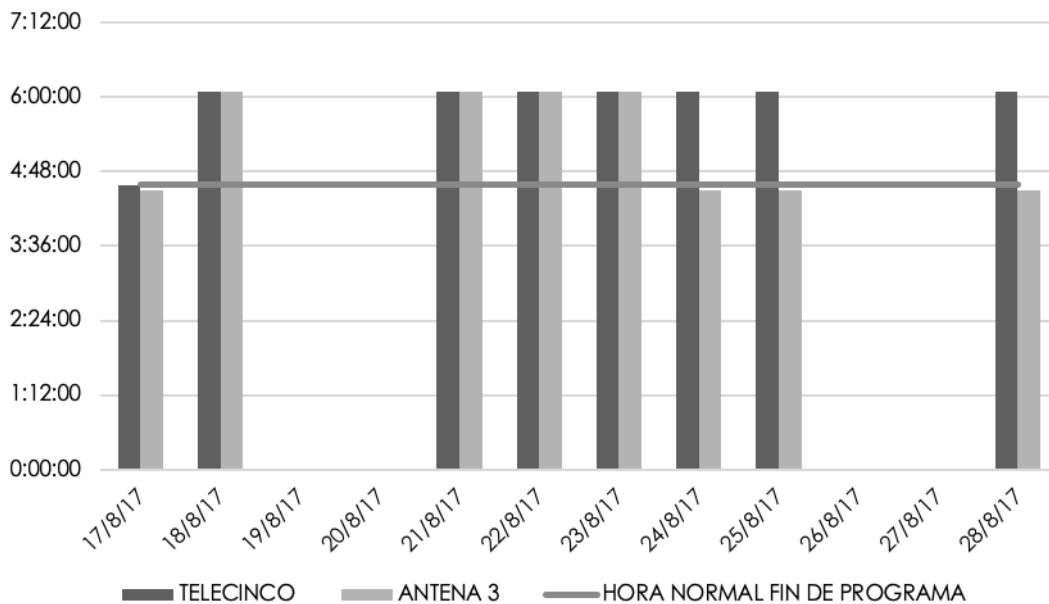


Fuente: elaboración propia

La FAPE recuerda la importancia de respetar el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, derechos recogidos en el artículo 18 de la Constitución Española de 1978, por parte de los medios de comunicación que en el ejercicio del trabajo periodístico realizan una cobertura informativa. Al respecto, ni *Antena 3* ni *Telecinco* cumplieron con esta recomendación dada por la federación de periodistas.

En los dos programas objeto de estudio se difundieron informaciones relacionadas tanto con las víctimas (número, procedencia, país de origen, edades), como con los terroristas (edades, nombres, país de nacimiento, lugar de residencia), además de incluir datos relacionados con las direcciones postales de los terroristas. De igual manera, tanto *Espejo Público de Verano* como el *El programa de verano* no dudaron en compartir con toda la audiencia imágenes y vídeos con nitidez que mostraban con precisión certera el aspecto físico de los terroristas.

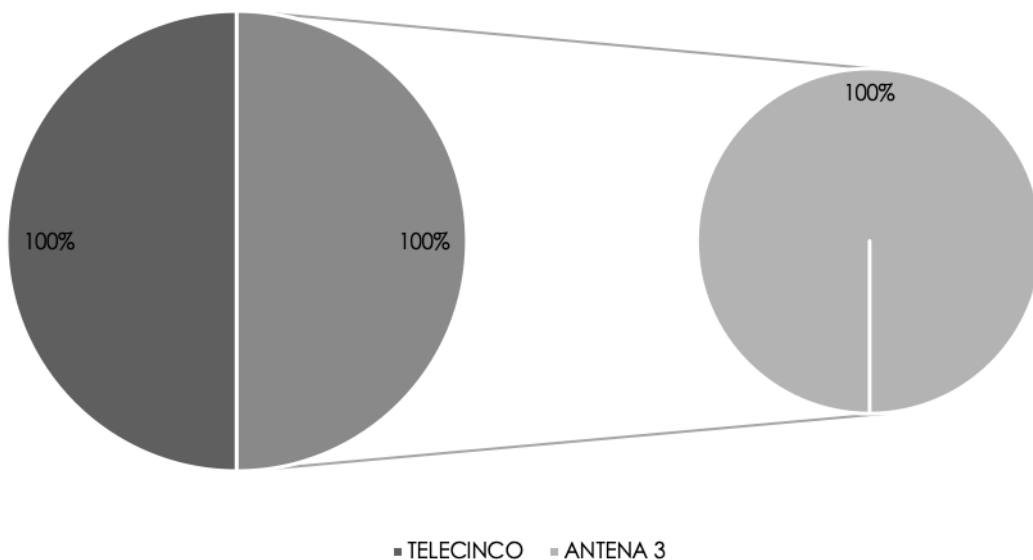
Gráfico 8: El medio de comunicación no alarga las emisiones más de lo necesario



Fuente: elaboración propia

Ambas cadenas de televisión a través de los programas analizados alargaron las emisiones más allá del horario de fin de emisión con la finalidad de ofrecer una información enlatada, repetida y ya explicada extendiéndose así en el tiempo. En el caso de *Teletcinco* puede verse como la cadena de Mediaset ofreció una extensión muy superior a la realizada por *Antena 3* repitiéndose a lo largo de los más de diez días que duró la cobertura informativa de los atentados de Cataluña.

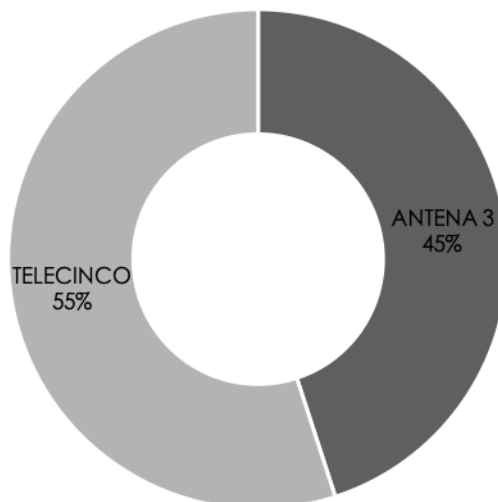
Gráfico 9: El medio de comunicación difunde las recomendaciones de personas expertas



Fuente: elaboración propia

Tanto *Antena 3* como *Teletcinco* emitieron en los programas objeto de estudio información específica que incluía las recomendaciones de las autoridades competentes (números de teléfono en el caso de identificar algunos de los terroristas sospechosos, emails de contacto o direcciones para encontrar información sobre los desaparecidos o las víctimas, hospitales y centros de salud para donar sangre) realizando una labor de comunicación y de servicio público con la ciudadanía.

Gráfico 10: Emisión de noticias falsas o fake news



Fuente: elaboración propia

La FAPE considera que los medios de comunicación deben evitar la difusión de noticias falsas o *fake news* que solo generan confusión en la sociedad, máxime en momentos de gran tensión social como pueden ser los atentados terroristas. *Antena 3* y *Telecinco* incurrieron en la divulgación de contenidos sin contrastar, poco documentados y falsos. Estas informaciones procedían de supuestos testigos de los atentados, de los propios tertulianos que buscaban un protagonismo expreso al emitir informaciones de última hora procedentes de fuentes confidenciales e incluso de las propias redacciones de ambos programas que difundían informaciones y datos sin asegurar.

## 5. Discusión

Tras la exposición de los resultados, es necesario presentar la discusión pertinente del trabajo vinculándola con las preguntas de investigación recogidas en este estudio. Al respecto, la primera cuestión plantea si el tratamiento de la información que los medios de comunicación realizaron durante la cobertura informativa de los atentados de Barcelona y Cambrils en 2017 había sido adecuado o inadecuado.

Ante los resultados logrados en la investigación puede afirmarse que los medios de comunicación seleccionados en esta investigación mostraron un tratamiento incorrecto de la información. Ambas cadenas de televisión a través de los programas objeto de estudio no solo mezclaron información y opinión en sus emisiones, sino que difundieron noticias falsas, rumores y otras informaciones sin contrastar al 100% generando confusión en un acontecimiento de dimensiones extensas como un acto terrorista. Otra evidencia de la mala praxis profesional se observa en la difusión de testimonios sin valor o relacionados con los actos terroristas, como el descrito con anterioridad en el apartado de resultados y otros similares, que no hacían sino incidir en detalles irrelevantes.

Si bien es cierto que estos programas incluyeron también fuentes oficiales de información realizando conexiones en directo con las ruedas de prensa organizadas por Moncloa o por la dirección de los Mossos d'Esquadra. De igual forma, contribuyeron a la difusión de números de teléfono creados para que los testigos de los acontecimientos aportasen información sobre el posible paradero de los terroristas, direcciones de hospitales y centros de salud que requerían transfusiones de sangre, además de otros números y direcciones útiles.

La segunda cuestión establecía si los medios de comunicación cumplieron con los preceptos recogidos en los códigos deontológicos de la profesión periodística durante la retransmisión de noticias vinculadas con los atentados o si por el contrario se vulneraron algunos principios. Puede confirmarse que tanto *Antena 3* con *Espejo Público de Verano*, como *Telecinco* con *El programa de verano*, no solo incumplieron algunas de las premisas más relevantes para la FAPE en lo que tiene que ver con el tratamiento de la información y la cobertura informativa de sucesos trágicos como pueden ser los atentados, sino que incidieron en la emisión de diferentes contenidos susceptibles de herir la sensibilidad de los espectadores.

Los dos programas mostraron imágenes dramáticas, cruentas y llenas de dolor protagonizadas por testigos, supervivientes del atropello de Las Ramblas o familiares desesperados que buscaban a sus

seres queridos. La vulneración al derecho al honor, intimidación y propia imagen quedó manifestada con la difusión continuada de imágenes de cuerpos ensangrentados pertenecientes a las víctimas. También se emitieron datos personales relacionados con la identidad de los terroristas, además de aportar informaciones muy específicas como la edad, el domicilio, desde cuándo vivían los terroristas en Cataluña y a qué se dedicaban.

La dudosa calidad del trabajo periodístico ejercido por parte de los medios de comunicación desplazados en Barcelona y Cambrils durante los atentados de 2017 no pasó desapercibida para Elsa González<sup>4</sup> presidenta de la FAPE. En octubre de 2017, González realizaba unas declaraciones a Servimeida en las que señalaba que tanto la cobertura como el tratamiento de la información no fue adecuado. Sobre lo dicho, la presidenta de la FAPE recordaba que se publicaron imágenes poco respetuosas tanto con las víctimas como con sus familiares, además de incidir en que cualquier ciudadano, sea víctima o verdugo, tiene derecho a ser tratado con toda la dignidad que se le presupone sin que esta dignidad sea incompatible con el derecho a la información del ciudadano y el derecho a la libertad de información del medio de comunicación.

La responsable de la FAPE recordó que los medios de comunicación se dejaron llevar por el vendaval de rumores, informaciones sin contrastar y otros bulos que circularon por la red difundándose en los medios de comunicación. Sobre lo dicho, es fundamental que la información esté bien contrastada y que genere daños innecesarios tanto en las audiencias como en las víctimas en general.

Cabe recordar que, a pesar de los mecanismos anti-bulos existentes en las redacciones de los programas, tanto *Espejo Público de Verano* como *El programa de verano* publicaron noticias sin asegurar en su totalidad, comentarios basados en suposiciones y otras informaciones que no procedían de fuentes oficiales u oficiosas. González recordaba que el mal periodismo genera pérdidas directas de credibilidad en la ciudadanía dañando la democracia. Precisamente, el tratamiento de la información respetuoso, consciente y adecuado es lo que debería diferenciar el trabajo periodístico de los profesionales de la información frente a la propagación de noticias falsas mediante las redes sociales dónde es difícil establecer límites a la verdad y a la suposición. Por lo tanto, puede afirmarse que los medios de comunicación vulneraron algunos principios recomendados por la FAPE.

En último lugar, la tercera pregunta de la investigación cuestionaba si las cadenas de televisión alargan la duración de los programas de actualidad ante la cobertura de hechos trágicos repitiendo datos informativos ya emitidos con la finalidad de generar una estrategia de rentabilidad económica aprovechándose de la necesidad de saber de la audiencia. Ante esta pregunta y a tenor de los datos obtenidos, puede confirmarse que los medios de comunicación objeto de estudio ampliaron de manera deliberada la duración de los programas que se han analizado en la investigación sin que estos programas ofreciesen noticias, contenidos o conexiones con información actualizada.

Al respecto, y tal como puede verse en el gráfico número 8, los días 18 de agosto y sucesivos, ambos programas analizados extendieron su duración más allá de la hora normal de fin de emisiones. Resulta lógico entender esta duración anómala si se tiene en consideración que desde el día 17 de agosto y hasta el 21 de agosto tuvieron lugar varios acontecimientos noticiosos (el atropello de Las Ramblas, la persecución en el paseo marítimo de Cambrils o la muerte de Younes Abouyaaqoub) que requirieron una extensión informativa extraordinaria. En ese sentido huelga decir que los medios de comunicación ofrecieron una cobertura especial dadas las circunstancias.

Sin embargo, desde el 21 al 28 de agosto, día en el que cesan las emisiones vinculadas a los atentados de Cataluña, tanto *Espejo Público de Verano* como *El programa de verano* siguieron alargando los programas ofreciendo información vacua, carente de profundización y anecdótica. Algunas muestras que evidencian esta realidad son las entrevistas realizadas en directo con testigos de lo sucedido mostrando una heroicidad propia de una historia de aventuras. También se realizaban conexiones en directo con los reporteros desplazados al lugar de la noticia sin que estas conexiones ofreciesen nuevas noticias, avances en la investigación o cambios en los datos ya emitidos repitiéndose la misma información durante el transcurso del programa.

De igual manera, ambos programas de televisión incluían en pantalla rótulos con títulos en mayúscula muy evidentes como última hora, nuevas noticias, testimonios exclusivos a continuación, pero en realidad se trataban de contenidos ya explicados y comentarios de testigos de lo sucedido que no destacaban por ofrecer datos novedosos respecto a la cobertura ya ofrecida.

Por lo tanto, puede decirse que los medios de comunicación analizados repitieron la duración de los programas aprovechándose de la necesidad de la audiencia, propia del momento específico de los atentados, de querer saber más sobre la tragedia. Los programas de televisión no ofrecieron en los días posteriores a los atentados nuevos datos de contexto que justificasen una duración mayor de las coberturas informativas en directo generando una dinámica de emisión de contenidos enlatados.



## 6. Conclusiones

En primer lugar, puede concluirse que tanto *Espejo Público de Verano* como *El programa de verano* sobrepasaron diferentes límites deontológicos (como la emisión de contenidos sin verificar, la difusión de imágenes delicadas y que no protegían la intimidad de las víctimas, además de la publicación de informaciones personales tanto de los terroristas como de los fallecidos) durante los más de diez días que los atentados de Barcelona y Cambrils fueron noticia.

En relación con lo anterior, las declaraciones hechas por parte de Elsa González, presidenta de la FAPE, confirman que los medios de comunicación debieron realizar un trabajo periodístico con mayor contraste documental, además de haber sido más cautelosos con las informaciones publicadas. En segundo lugar, resulta llamativo como los medios de comunicación, curtidos y experimentados en la cobertura de noticias, cometieron diferentes errores que no deberían tener cabida en las redacciones informativas.

Sobre lo dicho, los medios de comunicación cuentan con diferentes instrumentos que garantizan la ética y la deontología en el tratamiento de la información como son los códigos deontológicos, además de las recomendaciones de la FAPE y de otros organismos como las federaciones de prensa autonómicas. La cobertura y emisión de noticias complejas como un atentado terrorista supone un reto para el profesional de la información que, ante las situaciones de estrés emocional, desesperanza y frustración experimentada por las víctimas de la tragedia, debe sumar la necesidad de obtener información casi de manera inmediata.

Para Himmelstein y Faithorn (2002), el estado de estrés y presión emocional al que se ven sometidos los periodistas ante acontecimientos de esta índole no hace sino incidir en una realidad clave y es que los medios de comunicación requieren periodistas multidisciplinares, que atraigan a la audiencia por la credibilidad que generan, además de ser perfiles con una capacidad crítica para discernir entre información, opinión y sentimiento. Estos autores sostienen que ante los sucesos trágicos los periodistas no deben inclinarse hacia el lado morboso de la información por lo que deben priorizar la objetividad y la imparcialidad.

En tercer y último lugar, cabría destacar la importancia que los medios de comunicación desempeñan no solo en la difusión de las noticias, sino también en la configuración del mundo entre las audiencias. En este sentido, es oportuno recordar que los medios de comunicación contribuyen a la creación del imaginario colectivo. Lathion (2017) y Piquer (2015) sostienen que la prensa, la radio y la televisión han conformado una imagen negativa del islam como una religión violenta, bárbara e irracional. Para Van Dijk (2008) esta situación se intensifica en la cobertura informativa de los atentados terroristas, sobre todo mediante la utilización de una terminología inadecuada creándose una relación muy estrecha entre el islam y el terrorismo con las múltiples consecuencias que ello conlleva.

A tal efecto, el Observatorio de la Islamofobia en los Medios, creado en el año 2017, ha evidenciado que la mayoría de las noticias publicadas en los medios de comunicación convencionales poseen un enfoque peyorativo, tendencioso y manipulador respecto al islam, sus creyentes, el Corán, los principios que rigen este credo en relación con los actos terroristas. En los últimos años han surgido nuevos medios informativos de carácter independiente, según apuntan Negreira y López (2016). Por lo tanto, sería necesario determinar en investigaciones posteriores si existe una diferencia en el tratamiento de la información entre los medios convencionales y los nuevos formatos de comunicación representados en periódicos como *Eldiario.es*, *La Marea*, *Infolibre* o *Revista5W*, entre otros, con la finalidad de abordar si la cobertura informativa y el tratamiento de la información periodística se realiza conforme a los requerimientos éticos en lo que respecta tanto a las audiencias como en la construcción y posterior difusión adecuada de la cultura islámica desvinculándola de los atentados terroristas.

## 7. Contribución específica de cada persona autora

Contribuciones	Firmante
Concepción y diseño del trabajo	Firmante 1
Búsqueda documental	Firmantes 1
Recogida de datos	Firmante 2
Análisis e interpretación crítica de datos	Firmantes 1 y 2
Redacción, formato, revisión y aprobación de versiones	Firmante 1

## 8. Referencias bibliográficas

- Al Najjar, T., y Arévalo, Á. (2019). La cobertura periodística de los atentados de Barcelona y Cambrils el Eldiario.es: análisis del tratamiento informativo del islam. *Revista Análisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 60, 81-96. <https://doi.org/10.5565/rev/analisi.3196>
- Antona, A. (1991). *Las relaciones públicas, técnicas de comunicación*. Alfar.
- Aulestia, K. (13/01/2015). Espiral identitaria. *La Vanguardia*. <https://cutt.ly/qIYYfT2>
- Barlovento Comunicación. (2017). *Estudio de audiencias de las cadenas de televisión más vistas en agosto de 2017*. <https://n9.cl/wz9x1>
- Borrego, J. M. (2012). La evolución del terrorismo salafista yihadista internacional. Doble vertiente: propaganda y ámbito de actuación. En C. Navajas Zubeldía, y D. Iturriaga Barco (Ed), *Actas del Congreso Internacional de Historia de Nuestro tiempo* (pp. 557-573). Universidad Complutense de Madrid. <https://cutt.ly/MDvuGKf>
- Bueno, P. (2009). *Terrorismo, algunas cuestiones pendientes*. Tirant.
- Camps, S. (2017). *Periodismo sobre desastres*. Eudeba.
- Carpio, D. (2018). Los atentados yihadistas de Barcelona y Cambrils. Análisis empírico y evaluación axiológica desde las ciencias de la seguridad. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 20, 1-51. <https://cutt.ly/XDvunaT>
- Castro, F. J. (2013). *El terrorismo yihadista. Fundamentos filosóficos e investigación criminológica*. [Trabajo final de máster, Universidad Nacional a Distancia (UNED)].
- Consejo Audiovisual de Cataluña. (2018). *El tratamiento informativo de los atentados en Barcelona y en Cambrils (17 y 18 de agosto de 2017)*. PRAI. <https://cutt.ly/xDvuykk>
- Díaz-Campo, J., Chaparro-Domínguez, M. Á., y Rodríguez-Martínez, R. (2018). Los atentados terroristas de Barcelona y Cambrils en la prensa online. Tratamiento informativo en El periódico, El país y The guardian. *El profesional de la información*, 27(6), 1358-1367. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.nov.18>
- Díez, J. (2021). Yihadismo global, la amenaza más persistente. *Revista Internacional de Estudios sobre Terrorismo*, 2, 7-17. <https://cutt.ly/zDvyC8w>
- Elorza, A. (2020). *El círculo de la yihad global: de los orígenes al Estado Islámico*. Alianza Editorial.
- Estudio General de Medios (EGM). (2017). *Análisis de los soportes de comunicación más usados por las audiencias*. <https://cutt.ly/WIYblce>
- Himmelstein, H., & Faithorn, E. (2012). Eyewitness to disaster: how journalists cope with the psychological stress inherent in reporting traumatic events. *Journalism Studies*, 4, 537-555. <https://doi.org/10.1080/1461670022000019173>
- Estarellas y López, J. C. (2012). Radicalización islamista: mecanismos para la detención. En J. C. Estarellas y López (coord.), *El terrorismo salafista yihadista en la sociedad occidental*. UDIMA. <https://cutt.ly/pDvIrM>
- Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). (2017). *Recomendaciones Éticas y Deontológicas para el tratamiento periodístico y mediático de las tragedias y catástrofes*. Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología. <https://cutt.ly/FDvyAnj>
- Fórmula TV. (2017). Análisis de audiencias sobre los programas más vistos en agosto de 2017. <https://n9.cl/0w5t4>
- Frieyro, M. (2019). *Evolución y estrategias del terrorismo yihadista. Mecanismos de captación y medidas para combatirlo*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. <https://cutt.ly/kDvymL6>
- Horgan, J. (2006). *Psicología del terrorismo, cómo y por qué alguien se convierte en terrorista*. Gedisa.
- La Información. (20/10/2017). Atentados. La presidenta de la FAPE reconoce errores en la cobertura informativa de los atentados. *La Información*. <https://cutt.ly/jIYWaQx>
- Lathion, S. (2017). Lecciones de la islamofobia en Europa: las responsabilidades mutuas. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 115, 61-80. CISDE-UDIMA. <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.115.1.61>
- López-Merí, A., Rodríguez-Martínez, R., y Ramon Vegas, X. (2020). Ética periodística y uso de imágenes en los atentados terroristas de Barcelona y Cambrils: un análisis comparado de 14 medios digitales

nacionales e internacionales. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, 63, 19-34.  
<https://doi.org/10.5565/rev/analisi.3275>

Montero, E., y Ferré-Pavía, C. (2017). Elementos de espectacularización en los informativos televisivos de 'prime time': el caso de 'Charlie Hebdo'. *Observatorio (OBS)*, 11, 2, 35-60.  
<https://doi.org/10.15847/obsobs1122017962>

Negreira, M. C., y López, X. (2016). Los cibermedios hiperlocales en la comunidad y su función de socialización en las redes sociales. El caso español de Somos Malasaña. En R. Mancinas-Chávez (Ed.), *Comunicación y Desarrollo Social: Actas del I Congreso Internacional Comunicación y Pensamiento* (pp. 325-344). Egregius. <https://cutt.ly/PDviZNV>

Nesser, P. (2008). Chronology of jihadism in Western Europe 1994-2007: planned, prepared and executed terrorist attacks. *Studies in conflict of terrorism*, 31, 924-946.  
<https://doi.org/10.1080/10576100802339185>

Observatorio de la Islamofobia en los medios. (2018). *Estadísticas del tercer trimestre de 2018*.  
<https://cutt.ly/0DvtCKI>

Pérez-Ildiart, H. (1993). ¿Choque de civilizaciones? *Nuevos escenarios en las RR.II.*, 1-16.  
<https://cutt.ly/wDvtARf>

Piquer, S. (2015). La islamofobia en la prensa española: aproximación al discurso periodístico de El País y La Razón. *Dirāsāt Hispānicas. Revista Tunecina de Estudios Hispánicos*, 2, 137-156.  
<https://cutt.ly/FDvfozD>

Quesada, F. (2021). La invasión soviética de Afganistán y el ascenso de los talibanes. *Despertaferro Ediciones*. <https://cutt.ly/fiYWg5h>

Real Instituto Elcano. (2018). *Barómetro del Real Instituto Elcano (BRIE) 39. Oleada. Enero 2018*. Real Instituto Elcano. <https://cutt.ly/JDvtECs>

Riera, C. (2018). *Análisis del tratamiento informativo en situaciones de emergencia. La cobertura de los atentados de Barcelona y Cambrils en las páginas web de periódicos y televisiones locales*. [Trabajo final de grado, Universitat Jaume I].

Rodríguez, P., y Odriozola, B. (2012). Catástrofes y periodismo: el relato, los escenarios, las interrelaciones y las necesidades prácticas y psicológicas de todos los implicados. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18(2), 577-594. [https://doi.org/10.5209/rev\\_esmp.2012.v18.n2.41033](https://doi.org/10.5209/rev_esmp.2012.v18.n2.41033)

Scott, C. (1921). *A hundred years*. Penguin.

Talens, N. (2012). *El terrorismo yihadista*. [Trabajo final de curso, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)].

Toledano, S., y Ardèvol-Abreu, A. (2013). Los medios ante las catástrofes y crisis humanitarias: propuestas para una función social del periodismo. *Revista Comunicación y Sociedad*, 26, 190-213.  
<https://cutt.ly/dDvtTgc>

Trujillo, T. A. N., y Salinas, A. I. A. (2019). Press coverage of the Barcelona and Cambrils attacks in "Eldiario.es": Analysis of informative treatment of Islam. *Anàlisi*, 60, 81-96.  
<https://doi.org/10.5565/rev/analisi.3196>

Van Dijk, T. (2008). Racismo, prensa e islam. *Derechos Humanos y Diversidad Cultural y Religiosa*, 5, 18-20. <https://cutt.ly/7DvfFHP>

## 8. Notas

1. EGM es el principal organismo a nivel nacional que estudia las audiencias en relación con los diferentes soportes y canales de comunicación. <https://n9.cl/7awey>

2. Barlovento Comunicación es una consultora audiovisual experta en el estudio de las audiencias en los medios de comunicación, y en particular, en los programas. <https://n9.cl/wz9x1>

3. Fórmula TV es el portal web líder en la realización de estudios de audiencia y medición de impactos en lo que tiene que ver con la difusión y emisión de contenidos audiovisuales. <https://n9.cl/0w5t4>

4. La presidenta de la FAPE reconoció en una declaración pública que la cobertura y el tratamiento informativo de los atentados de Cataluña no fue adecuada, viviéndose momentos de tensión, además de representar un ejemplo del mal ejercicio de la profesión periodística poniendo en riesgo la credibilidad que tiene el oficio ante la sociedad. <https://cutt.ly/jlYWAQx>

